

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/sas

COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

10 MAY 2019

OFICINA DE PARTES



DECRETO EXENTO N° 1545 /
Retiro, 10 MAYO 2019

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08,01,2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3.935, de fecha 13 de diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 6.- Decreto Siaper N°1329 del 02,09,2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con stock de Medicamentos suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.

DECRETO:

1.-MODIFIQUESE, el Decreto Exento N°1502 de fecha 7 de mayo del 2019

Donde dice; La Adjudicación de la Licitación N° 3030-9-LE19 por la cantidad de \$13.105.864.- (Trece millones ciento cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos), correspondiente a Medicamentos para abastecimiento de unidad de Farmacia Distribución. A los Proveedores siguientes:

Laboratorio Pasteur S.A.	87.674.400-7	\$1.466.080.-
Seven Pharma Chile	76.437.991-8	\$714.000.-
Laboratorio Chile S.A.	77.596.940-7	\$1.868.300.-
Opko Chile S.A.	76.669.630-9	\$5.171.740.-
Socofar S.A.	91.575.000-1	\$1.101.144.-
Inversiones Pharmavisan S.A.	76.055.804-4	\$2.784.600.-

Debe decir; La Adjudicación de la Licitación N° 3030-9-LE19 por la cantidad de \$13.105.864.- (Trece millones ciento cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos), correspondiente a Medicamentos para abastecimiento de unidad de Farmacia Distribución. A los Proveedores siguientes:

Laboratorio Pasteur S.A.	87.674.400-7	\$1.466.080.-
Seven Pharma Chile	76.437.991-8	\$714.000.-
Laboratorio Chile S.A.	77.596.940-7	\$2.684.640.-
Opko Chile S.A.	76.669.630-9	\$4.355.400.-
Socofar S.A.	91.575.000-1	\$1.101.144.-
Inversiones Pharmavisan S.A.	76.055.804-4	\$2.784.600.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



FRANCISCO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal